

DIARIO DE

BARCELONA,



Del jueves 19 de

abril de 1838.

San Hermógenes y San Vicente Mártir.

Las cuarenta horas están en la iglesia Colegiata de Santa Ana: de 10 a 1 por la mañana y de 3 a 6½ de la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 19 minutos, y se pone á las 6 y 41.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
18	7 mañana	8	532	2 N. O. sereno.
id.	2 tarde	12	532	9 S. S. E. nubes.
id.	10 noche	9	532	6 N. E. cub.

AVISO AL PUBLICO.

El día 20 del corriente quedará interceptado el paso por la puerta del Angel, hasta haberse concluido las obras que deben practicarse en el puente levadizo de la misma. Barcelona 18 de abril de 1838. — El Gobernador interino, Ignacio Chacón.

Servicio de la plaza del 19 de abril de 1838.

Cefe de día, el teniente coronel de infantería retirado D. Ramon Farriol. — Plaza, Artillería, Badajoz, Malloca, Veteranos y Milicia nacional. — Rondas y contrarondas, Milicia nacional. — Hospital y provisiones el capitán de infantería retirado D. Francisco Montada. — Teatro, Milicia Nacional.

Señoras Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General, D. Juan Villanueva. — Plaza, D. Manuel Caballero. — Sr. Gobernador, D. Manuel Burgos. — Imaginaria, D. José Trenchs. — El Mayor, Nicolas Denis.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

El Sr. Subsecretario de Guerra en 1.º del actual me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: El Sr. Secretario interino del Despacho de la Guerra dice al Intendente general militar lo siguiente. — He dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente que V. S. remitió á este Ministerio en 28 de febrero último instruido en la Intendencia militar del distrito de Andalucía

con el objeto de evitar los perjuicios que se siguen al presupuesto de la guerra de los socorros que se facilitan á los oficiales é individuos de tropa existentes en los depósitos de transeuntes; y enterada S. M. ha tenido á bien resolver de conformidad con los dictámenes dados por V. S. y por la Junta auxiliar de guerra en 20 del mes de marzo último, que se observen las reglas siguientes: 1.^a A todos los depósitos de transeuntes se pasará revista mensual remitiéndose el extracto de ella á las oficinas del distrito á que corresponda el punto en que esté establecido el depósito á fin de que por las mismas se ajusten y formalicen los cargos acreditando á los individuos los haberes como de infantería, sea cual fuere el cuerpo ó arma de que dependan. 2.^a Serán destinados á los referidos depósitos por los Capitanes Generales y demas autoridades militares todos los individuos sueltos que ya por rezagados ú otras causas estén separados de sus cuerpos, como asimismo todos los desertores y procedentes de Ultramar, y en dichos depósitos permanecerán hasta que las referidas autoridades militares dispongan de ellos y sean conducidos á sus respectivos destinos en cuyo caso serán baja en el depósito. 3.^a Todos los individuos que pertenezcan á los cuerpos del ejército y sean reconocidos por estos, sufrirán los cargos de lo que reciban en los depósitos de transeuntes como está establecido; pero con respecto á aquellos que no pertenecieren á cuerpo conocido, ó que murieren, ó hubieren desertado antes de haberse incorporado á ellos, se aplicarán los cargos de las cantidades que hubiesen percibido al artículo 3.^o, capítulo 4.^o del presupuesto de la guerra. Y 4.^a En el acto de ser destinados ó entregados á los encargados de su conduccion, serán socorridos y ajustados por fin del mes en que se les dé de baja en el depósito para que desde 1.^o del siguiente se les acrediten sus haberes en su respectivo cuerpo ó destino, expresando en los pasaportes esta circunstancia. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y fines correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.^o de abril de 1838. — De Cañas. — De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Con igual objeto lo transcribo á V. S. — Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 17 de abril de 1838. — P. A. del E. S. C. G. — El General 2.^o Caballero Manuel Breton. — Sr. Comandante general de esta provincia.

Estado Mayor. — Seccion Segunda.

El Excmo. Sr. General 2.^o Cabo de este Ejército y Principado ha recibido del Excmo. Sr. General en Jefe dos comunicaciones fechas 16 en Igualada y 17 en Monistrol, cuyo contenido es el siguiente.

Excmo. Sr. — Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo siguiente:

Excmo. Sr. — Acabo de recibir una comunicacion del Comandante general de la provincia de Lérida de fecha de ayer, que refiriéndose á otras dos del comandante accidental de la 3.^a division, el coronel D. Domingo Hervá, desde Sost el 10 y 11 del actual, me da la plausible noticia de que despues de muchas investigaciones, y pasos dados para encontrar la artilleria enemiga con que se habia batido á Gerri, y que segun los datos adquiridos debia estar oculta en sus inmediaciones, el coronel D. Juan Toledo, que se ofreció á dirigir la operacion, logró por fin encontrar cerca de Rialp un cañon de

bronce, nuevo, de calibre de á ocho, que está ya en poder de nuestras tropas. Segun asegura el expresado gefe confia hallar tambien el otro cañon, y aun el cureñaje de ambos. Añade quedan ya abastecidos los puntos fortificados de la Conca, y reforzadas y mejoradas sus fortificaciones, en disposicion de poder hacer una buena defensa. = Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos consiguientes.

Excmo. Sr. = Ahora que son las tres de la tarde acabo de llegar y dejar libre á Monistrol invadido por traicion desde ayer á las seis de su mañana por la faccion de Moscu Benet. Los Milicianos nacionales y su corta guarnicion compuesta de los movilizados de Barcelona, han hecho una defensa vigorosa, causando al enemigo bastante pòrdida en muertos y heridos, sin que por nuestra parte haya dejado de experimentarse la del comandante de armas asesinado en su misma casa, y un oficial tambien de los movilizados. El enemigo ha incendiado varias casas y saqueado todas las demas, quedando en todas las marcas mas señaladas de su vandalismo. Lo que comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion. Barcelona 18 de abril de 1838. — El Coronel 2.º gefe de la P. M. G. — Francisco Bonet.

ESPAÑA.

Madrid 6 de abril.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra:

Capitania general de Castilla la Vieja. = Estado mayor. = Excmo. Sr. = El comandante general de ambas Riojas con fecha 30 del mes último me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: El comandante militar de la villa de Ezcaray D. Josef Jorge Casado con fecha de ayer me dice lo siguiente:

A las once de la mañana del dia de ayer recibí noticia que la faccion de que hablé á V. S. en mi oficio del mismo de las ocho de ella, se hallaba en Pradilla, distante dos leguas de esta villa: inmediatamente mandé tocar llamada para reunir los Nacionales, que su número es de unos 300 hombres, y 50 del regimiento infanteria de Africa, 7.º de liues, cuyas fuerzas obedecieron con la mayor puntualidad.

Seguidamente colocadas ya las guardias y tomadas las precauciones que me fueron conducentes para la seguridad del fuerte, mandé salir á la compañía de cazadores de dicha Milicia, que se compone de unos 80 hombres, todos solteros, al mando de su capitan D. Felipe Herranz, acompañando á la misma unos 25 hombres del indicado regimiento de Africa y 8 de caballeria de aquella arma nacional con su comandante el teniente D. Alejandro Alemán; todas con el fin de esperar á la canalla por si acaso fuese alguna fuerza corta que viniese á hacer algun reconocimiento para la incursion en esta mencionada villa, para cuyo efecto la mitad de esta fuerza al mando del mencionado capitan D. Felipe y el subteniente del regimiento infanteria de Africa D. Lorenzo Lafuente, se situó el primero á la izquierda del camino de Zorraquin hácia la altura de Santa Bárbara, y el segundo á la derecha

del camino de Ojastro, formando en el centro de la llanada la mencionada caballería; dirigidas todas estas cortas fuerzas por el capitán teniente del regimiento infantería voluntarios de Valencia, 4.º ligero, D. Francisco de Paula Mobasterio, y todos en las posiciones que este había dispuesto; y aproximado el enemigo se rompió por ambas partes el fuego, que lo sostuvieron con mucho orgullo las armas de este puñado de valientes por espacio de dos horas, haciéndoles retroceder á Zoraguín á las guerrillas hasta que aumentaron mucho sus fuerzas: en este intermedio las familias nacionales introdujeron en el fuerte sus intereses; mas sabiendo, según parte, que el número de los rebeldes se componía de 5500 hombres, tuve á bien mandarles se replegaran al fuerte para evitar que fuesen envueltos con fuerzas tan superiores.

Verificaron este mandato con una serenidad extraordinaria y sosteniendo el fuego que causó alguna pérdida al enemigo. Tan luego como este observó que ya en el pueblo no había resistencia, se apoderó de él, y tomó en seguida todas las medidas para ver si podía conseguir la rendición del fuerte, para lo cual me mandó una comision de tres individuos, manifestándome que si no trataba de entregar el indicado punto con toda la guarnicion, seríamos pasados á cuchillo; ofreciéndome todas las garantías que se puedan proporcionar en una capitulacion honrosa, y que de lo contrario seria reducido á cenizas en menos de media hora, pues que se hallaba con todos los elementos para poderlo verificar; á cuya arrogancia le contesté diciendole que cuando quisiera podia principiarsu hostilizacion, pues mientras existiera un individuo de los que componian su guarnicion jamas se accederia á la peticion, y solo podria verificarlo pasando sobre nuestros cadáveres, pues todos estábamos dispuestos á serlo en obsequio de las libertades patrias y defensa de los legitimos derechos de su inocente Reina Doña Isabel II.

En su consecuencia principió su ataque apoderandose de todos los edificios inmediatos, desde los cuales nos hizo un fuego mortífero en el resto de la tarde y noche hasta las once de la mañana que se retiró con motivo de haber tenido noticia se aproximaba la columna de nuestras tropas al mando del Excmo. Sr. general Iriarte, que pernocta esta noche en esta villa, verificando dicha retirada por las alturas con direccion á la Demanda. Orientado que fui de que su mencionada retirada no era estratégica, dispuse volviere á salir la indicada compañía de cazadores con objeto de que pudiese la retaguardia al enemigo, que no ha podido darle alcance por llevarle mucha ventaja y solo ha sido su resultado aprehender tres paisanos, al parecer sospechosos, los mismos que conservo presos hasta tanto que se averigüe su procedencia. El tiempo que han permanecido en esta villa se han empleado en robar los intereses de las casas, litar y profanar la lápida de la Constitucion, y muchos otros sacrificios que tienen de costumbre usar.

La pérdida por nuestra parte en esta gloriosa defensa ha consistido en el granadero del segundo batallon del regimiento de Africa Silvestre Sanchez, muerto; Juan Montalvo, del mismo, herido, y dos contusos del regimiento provincial de Málaga. La del enemigo lo es de un teniente coronel muerto, un capitán y ocho soldados, y un número bastante crecido de heridos, que se tendria por habérselos llevado consigo. No pudiendo menos de elogiar á V. S. el brillante comportamiento y heroismo con que se ha defendido toda

la fuerza que ha tenido el honor de mandar en la citada defensa, pues desde el primer individuo hasta el último se prestaron gustosos á hacer todos los sacrificios y trabajos que fueron necesarios, como asimismo las buenas servicios del teniente coronel subinspector de la Milicia nacional de esta provincia D. Joaquín Aragon; el coronel comandante de la misma arma de esta villa D. Ramon Puig; el segundo comandante en expectacion de retiro Don Domingo Ortiz, y el ilustre ayuntamiento, que se encerro en el indicado fuerte por no tener comunicacion con la caballa.

Igualmente hago á V. S. mencion de la decision que manifestó el bizarro capitan de cazadores D. Felipe Herranz, como los individuos que componen su compaña, y el subteniente del regimiento infanteria de Africa D. Lorenzo Lafuente, como tambien el teniente de caballeria de dicha Milicia nacional D. Alejandro Aleman.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su satisfaccion y conocimiento de S. M., debiendo recomendar á V. E. el mérito contraido por el expresado comandante militar y demas individuos que en su parte expresa, dignos de toda consideracion, como el leal vecindario de aquella villa y ayuntamiento de la misma, acreedores á las bondades de S. M.

Lo traslado á V. E. para conocimiento y satisfaccion de S. M., apoyando las recomendaciones de que se hace mérito. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 2 de abril de 1838.—Excmo. Sr.—El baron de Carondelet.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. la Reina Gobernadora en consecuencia se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre á la Milicia nacional de Ezcaray, fuerza del ejército, y demas individuos que se distinguieron en la defensa que sostuvieron en el fuerte de dicha villa contra la faccion Negri.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Mañana Jueves 19 del corriente en las Casas Consistoriales se practicará el reconocimiento facultativo de los individuos pertenecientes á los cuerpos de la Milicia nacional de esta ciudad que han solicitado exencion del servicio por defecto físico. En su virtud se previene que se presenten á las once de la mañana los sujetos siguientes: Del tercer batallon D. Ramon Mer, D. Miguel Draper, D. Pedro Vilasera, D. Felipe Daniel Spigol, D. Josef Carreta. Del 4.º batallon, D. Francisco Malatá, D. Josef Valls, D. Juan Artís, D. Josef Pila, D. Francisco Andreu, D. Antonio Michans, D. Felipe Valls, D. Carlos Vicens, D. Manuel Caballé, D. Josef Oriol Generés, D. Juan Ribas, D. Ignacio Calvet. Del 5.º batallon, D. Juan Fernandez y Coll, D. Antonio Terrés, D. Juan Valls, D. Antonio Ramon, D. Ignacio Badis, D. Francisco Cordús, D. Joaquin Morell y Desclapés, D. Juan Centellas, D. Antonio Claramunt, D. Martin Torres, D. Josef Oriol Puig-Dollers. Del batallon de Gracia, D. Miguel Mayol, D. Ramon Valls, D. Leopoldo Sagués. Barcelona 18 de abril de 1838. — Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional, Cayetano Ribot, secretario interino.

Las viudas Doña Antonia Balbana del Sargento Mayor D. Francisco de

Paula Clarós, Doña Antonia Ruiz del capitán graduado D. Tomas Xetart y Doña Maria Rosello del teniente D. Isidro Barnoya, se presentarán de doce á dos de la tarde en la secretaría del Gobierno militar de esta Plaza, á recoger documentos que las pertenecen.

Anunciado ya por medio de carteles en las esquinas y demas parajes de costumbre, la vuelta á la línea de Marsella á Cadiz y vice-versa de los vapores franceses Occéano y Mediterráneo, reparados de nuevo y mejorados en no todo, se pone en conocimiento del público la salida de dicho primer buque para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Adra, Gibraltar y Cadiz que se efectuará (permitiéndolo el tiempo) el día 26 del corriente á las seis de la mañana. La salida para iguales destinos del otro vapor se anunciará con la anticipacion posible: ambos se despachan en la calle de la Merced, num. 13, cuarto bajo.

Los sucesores de Ignacio Lluch y Coll, natural de Barcelona, se servirán avistarse con D. Juan Milaseca que habita en la calle mas baja de S. Pedro, num. 71, primer piso, casi frente el ex-convento de Agonizantes, el cual está encargado de noticiarles un asunto muy interesante, y de cuya omision podrian sentir muy graves perjuicios.

Los interesados al cargo que conduce de Génova la polacra española Santiago, del capitán D. José Ferrer, se servirán pasar las notas á casa de su consignatario bajada de los Leones núm. 3, para la formacion de los manifiestos á la mayor brevedad posible.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españoles. De Cullera y Tarragona en 6 días el laúd Carmen, de 8 toneladas, patron José Fraile, con naranjas. De Génova en 7 días la polacra Santiago, de 60 toneladas, patron José Ferrer, con varios efectos. De Valencia en 6 días el laúd Concepcion, de 34 toneladas, patron José Antonio Ballester, con carneros. Ademas 10 buques de la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Despachadas.

Bergantin español Sebina, capitán D. Joaquin Bataller, para la Habana con frutos y efectos. Pailebot Eduardo, patron Luis Pajés, para Santander con efectos y lastre. Mistico Gaditano, patron Juan Oliver, para la Coruña con id. id. Polacra-goleta Carmen, capitán D. José Mifrud, para Torrevieja en lastre. Laúd Divino Pastor, patron José Agustín Roca, para Vinaroz con efectos y lastre. Id. S. Juan Bautista, patron Sebastian Rodriguez, para id. en lastre. Goleta inglesa Prima Donna, capitán John Buchanan, para Tarragona y Londres, con id. y cáscara caño. Ademas 7 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Dieta. De 22 cargas de carbon de Tortosa á 79 la arroba, en la playa monton de Antonio Bosch. Otra de 20 cargas de idem de Malgrat á 79 6 de la arroba el de encina y á 24 cuartos el de arranque, en el monton del patron Juan Bautista Garriga. Otra de 40 cargas de idem de idem á idem, en el monton del patron Mariano Alsina. Otra de 33 cargas de idem de pino

de Mallorca á 11 pesetas la carga, en la calle del Conde del Asalto, número 87: todas concluirán mañana.

LIBROS. *Matalás de tota llana*, de diferents obres y poesías catalanas, compostas per lo Dr. Francesch Blach, canonge de la Sta. metropolitana iglesia de Tarragona any 1644.—Obras del exelent poeta Mos:n Ausias March.—Historia de los condes de Cataluña.—Anatomía de todo lo visible é invisible por Torres.—Historia de la inquisicion en español.—Id. en frances.—Vallfogona, poesías. Se venden en la libreria de Solá, calle de la Bocaris.

Tratado elemental del derecho civil romano y español: por D. Ramon Martí de Eixalá, profesor de derecho español de los estudios generales de la ciudad de Barcelona, y ahora de su Universidad literaria; y profesor de Ideología en la academia de ciencias naturales de la misma ciudad. Reformar los principios del derecho civil por medio del análisis de las diferentes disposiciones que lo componen: simplificarlo á la ayuda de la misma reforma, y de un riguroso método, como el que se ha introducido ya en algunos ramos del saber humano: hacer visible la relacion que guardan las diferentes partes entre si, y con el todo: y borrar la separacion absurda entre Instituciones y Paratitas, dando al efecto unos elementos completos; tal ha sido el objeto que se ha propuesto el autor.—Se han orillado las cuestiones escolásticas, sustituyendo en lugar de ellas las que son de evidente utilidad, y cuyos resultados se resuelven en aplicaciones.—Podrá no ser mas que un ensayo esta obra, pero como á tal producirá su efecto.—Tiene el autor deudas que reconocer, no en punto á la reforma de principios, no en orden al plan general de la obra, pero sí en el desarrollo de alguna de sus partes, y en particular, respecto de las doctrinas. Debe á los escritores españoles, debe á los juriscónsultos alemanes, debe á Cuyás, á Domat, y en particular al laborioso y profundo Potthier, á este escritor que suministró abundantes materiales para la Enciclopedia metódica, y cuyos escritos sirvieron de norma en gran parte á los redactores del código civil frances. Esta obra constará de dos tomos por ahora, y al publicarse el nuevo código civil se añadirá un tercer tomo donde se espondrán las diferencias ó modificaciones, que de resultas del mismo, experimentaré nuestra legislacion privada. El precio de cada uno de los dos primeros tomos será en esta ciudad 24 rs. para los señores suscriptores, y 28 para los no suscritos. En los demás puntos habrá el recargo de un real por tomo. El valor del último cuyo volumen no puede ahora fijarse, será proporcional al de aquellos. Los dos tomos primeros formarán un total de 300 páginas. Al recibir el tomo primero que está ya de venta, satisfarán los suscriptores su importe y la mitad del segundo; y la otra mitad al recibir dicho tomo. La suscripcion queda abierta hasta fin de abril en dicha ciudad, y hasta fin de mayo en los demás puntos. Se despacha en la libreria de Verdaguer en la Rambla, y en la de Piferrer plaza del Angel.

Cuaderno. Compendio de los elementos teóricos y prácticos del juego del Ajedrez. Segunda edición. Este cuaderno contiene las leyes que rigen en este grandioso juego, las reglas que deben observarse para jugarlo bien, y una porcion de partidas, juegos y ejercicios prácticos, sumamente útiles para llegar á poseer todos los recursos de que son susceptibles sus diferentes piezas. Véndese á 3 rs. vn. en la libreria de Gorchi, bajada de la Carcel.

Aviso. El que tenga de lance un sable de oficial para uso de la Milicia nacional, podrá dar aviso á Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, que siendo á un precio cómodo lo comprará.

Una señora sola desea dos ó tres señores para darles de comer y cama al precio que se convengao: darán razon en la calle del Hospital, esquina del arco de San Agustín, núm. 18, casa del confitero.

En la librería de Antonio Berdeguer, calle de Lladó, núm. 18, darán razon de una señora que vive en parage céntrico de la ciudad y ocupa unos entresuelos, que desea hallar un señor ó señora para cederles parte de dicha habitación.

En la calle den Codols, núm. 5, segundo piso, admitirán uno ó dos señores en clase de huéspedes.

Ventas. El peluquero de la calle de la Fraternidad dará razon del sugeto que tiene para vender una moza joven y muy dócil de color de ceniza, que se dará á precios cómodos.

Se avisa á los señores consumidores de telas para los abanicos, que el depósito para su venta de 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a clase, continúa en el mismo sitio que se anunció el año próximo pasado establecido en la calle del Pont de la Porra, tienda de estampas núm. 2, donde se encontrarán tambien venales abanicos montados por mayor y menor.

En la calle de los Baños Viejos núm. 17, se venden quesos de Holanda á 14 duros el quintal y á 10 rs. vu. la pieza; vejigas de mant. es de cerdo á 8½ rs. la carnífera; jamones gallegos á 6 id. id., y salachon de Vich á 19 id. id.

Alquileres. En la bajada de los Leones núm. 6, hay para alquilar una tienda con su habitación, y un primer piso: en el segundo de la misma casa tienen las llaves é informarán del precio. Tambien informará de una casa que está para alquilar en la misma bajada de los Leones.

Pérdidas. Al anochecer del día 16 del corriente se cayó una llave mediana en la calle den Raurich entrando por los Escudellers: el que la haya hallado y la devuelva en la tienda de Valldeperas, junto al arco de la Cárcel, dentro tres dias, recibirá un real de vellón.

En las inmediaciones de la Catedral ó en la misma iglesia, el Viernes Santo se perdió un alfiler de plata guarnecido de diamantes: darán las señas y veinte reales de gratificacion al que lo devuelva en la calle de Escudellers, núm. 58, tienda de papel.

Noдрizas. De una ama recién parida de primer parto que desea criar en casa de los padres de la criatura, darán razon en la plaza de San Miguel, núm. 4, primer piso.

En la calle del Correo viejo, casa Castelló, núm. 8, primer piso, informarán de una viuda que tiene la leche de un año.

Nota. En el Diario de ayer se puso inadvertidamente que en la rifa de la Nacional casa de Caridad, cuyo sorteo debe celebrarse el lunes próximo, se darían verdaderos, siendo así que los premios son en dinero solamente.

Teatro. La comedia de costumbres, *El Procurador*, ó *la intriga honrada*. Baile y la divertida pieza en un acto, *La casualidad á media noche*.

A las siete.